

ACTA SESION ORDINARIA Nº 01/2022 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

"FORMA PRESENCIAL Y REMOTA"

TABLA

1. Propuesta de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 22/12/2021
- Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 30/12/2021

2. Informe de Comisión de Gobierno.

- Modificación Reglamento Interno del Consejo Regional
- Constitución Comisión de Ética

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

- Ord. N° 2182 de fecha 31/12/2021, solicita renovación de facultad de Gobernador Regional para autorizar incrementos de los costos totales de las iniciativas de hasta un 10%.
- Ord. N° 2183 de fecha 31/12/2021, propone celebración del Convenio de programación con Ministerio de Obras Públicas.

4. Informe Comisión de Desarrollo Social.

 Ord. N° 2181 de fecha 31/12/2021, presenta modificación de Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil.

5. Informe Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.

- Ord. N°2180 de fecha 31/12/2021, remite propuesta de Territorio bajo condición de Rezago en la región del Biobío.
- Ord. N°2184 de fecha 31/12/2021, solicita opinión para continuar con tramite de Concesión de Uso Gratuito.

6. Informe Comisión de Medio Ambiente.

- Ord N° 2093 de fecha 22/12/2021, solicita pronunciamiento en el marco de atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- •Ord N° 2132 de fecha 28/12/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

7. Varios

Concepción, miércoles 05 de enero de 2022



ACTA SESION ORDINARIA Nº 01/2022 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Díaz W., y actúa como Ministro de Fe Ad-Hoc el Sr. Aldo Aguayo Fernández

- CONSEJEROS ASISTENTES.

 1. ARGO CHÁVEZ JAMES
 2. BADILLA COFRE PATRICIO
 3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
 - CONCHA HIDALGO TANIA
 - CUEVAS FUENTEALBA DANIEL GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN KRAUSE LOBOS ENRIQUE

 - KRAUSE LOBOS ENRIQUE
 LARA CHANDIA PATRICIO
 LYNCH GAETE PATRICIO
 PARRA SANDOVAL ANDRES
 QUIJADA QUIJADA JAIME
 RAMIREZ ROMERO OSCAR

 - 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS14. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME15. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO

 - 16. SANDOVAL OJEDA JAVIER 17. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS 18. VENEGAS GUERRA PEDRO

 - 19. YAÑEZ SOTO ALICIA.
 - 20. RICARDO VENEGAS



A cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las 15:18 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria Nº 01 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota y presencial.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W..: Previo a iniciar la sesión. informa que Ignacio Aravena, Secretario Ejecutivo se encuentra haciendo uso de sus vacaciones lo que amerita nominar a un Ministro de Fe Ad-Hoc, según el artículo 22 del Reglamento del Consejo Regional, por lo que proponer a Aldo Aguayo, que es miembro de la Secretaria Ejecutiva y segundo en jerarquía de esa unidad

ACUERDO Nº01:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DESIGNAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE AD-HOC A DON ALDO AGUAYO FERNÁNDEZ. SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART. Nº 23 DEL TÍTULO V "DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO", DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, QUE ESTABLECE:

"EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA TEMPORAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EJERCER EL CARGO, EL CONSEJO DESIGNARÁ A UN SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE AD-HOC POR EL TIEMPO QUE FUERE NECESARIO.

ESTA DESIGNACIÓN LA EFECTUARÁ EL CONSEJO REGIONAL ANTES DE TRATAR CUALQUIER PUNTO DE LA TABLA DE LA PRIMERA SESIÓN A LA QUE SE ENCUENTRE IMPEDIDO DE ASISTIR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y VALDRÁ POR TODO EL PERÍODO DE AUSENCIA DE ESTE ÚLTIMO.

ESTA MISMA NORMA SE APLICARÁ EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA DEFINITIVA DEL SECRETARIO EJECUTIVO. Y HASTA MIENTRAS NO SE CONTRATE A SU REEMPLAZANTE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS PRECEDENTES."

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W...: a continuación solicita pronunciarse sobre el acta de la sesión Ordinaria N°24 del 22/12/2021:

ACUERDO N°02: POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA ACTA SESIÓN ORD. Nº 24 DE FECHA 22/12/2021

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a consideración propuesta del acta de la sesión extraordinaria N°17 de 30/12/2021

ACUERDO Nº03:

POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA ACTA SESIÓN EXTRA-ORD. N° 17 DE FECHA 30/12/2021



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ. ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.,: indica que se analizó junto al jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gore., Rodrigo Sandoval, la Modificación Reglamento Interno Consejo Regional respecto al punto específico solicitado por el Consejero Leonidas Peña donde se incorporó el componente de discapacidad, dentro de la operatoria de funcionamiento que regula el reglamento.

Así se incorpora en el tercer artículo, en el inciso trece bis donde se señala "Para el ejercicio de sus funciones los y las Consejeros y Consejeras tendrán derecho a" lo siguiente:

- e)... Asimismo, en la determinación de los medios disponibles para los Consejeros y Consejeras deberá considerarse de forma especial la concreción del derecho a la igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus funciones de aquellos que presenten algún tipo de discapacidad. En función de este principio y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, el Gobierno Regional procurará:
- i) la adaptación de sus instalaciones a fin de hacerlas accesibles y utilizables en forma autovalente sin dificultad para personas con movilidad reducida; y
- ii) la adecuación de los procedimientos y comunicaciones del Consejo a las necesidades impuestas por discapacidades que digan relación con Consejeros o Consejeras con funcionalidades auditivas y visuales reducidas o inexistentes que impidan o restrinjan su comunicación, movilización, participación plena y efectiva en el ejercicio de su cargo. Ello significa, en su caso, el reconocimiento del lenguaje de señas chilena como lengua oficial para las personas sordas, así como el de la dactilología, el sistema braille, las técnicas de orientación y movilidad y de otros sistemas de comunicación alternativos reconocidos como sistemas de comunicación oficial para las personas sordas, ciegas o sordociegas, en los términos previstos en la ley Nº20.422 y sus reglamentos

Analizado el tema Consejeros y Consejeras titulares de la comisión acuerdan por unanimidad aprobar: modificación reglamento interno Consejo Regional en el sentido de incorporar el componente de discapacidad dentro de la operatoria de funcionamiento, ello indicado en el tercer artículo, en el inciso trece bis donde se señala "para el ejercicio de sus funciones los y las consejeros y consejeras tendrán derecho a" las indicaciones propuesta respecto las letras e, i, ii



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación modificación Reglamento Interno Consejo Regional respecto al punto específico donde se incorporó el componente de discapacidad, dentro de la operatoria de funcionamiento que regula el reglamento.

ACUERDO Nº04:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO REGIONAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD DENTRO DE LA OPERATORIA DE FUNCIONAMIENTO, ELLO INDICADO EN EL TERCER ARTÍCULO, EN EL INCISO TRECE BIS DONDE SE SEÑALA "PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS Y LAS CONSEJEROS Y CONSEJERAS TENDRÁN DERECHO A" LAS INDICACIONES PROPUESTA RESPECTO LAS LETRAS E, I, II.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Como segundo tema se analizó el Constituir la Comisión de Ética del Core. Sobre esto la Consejera Tania Concha recuerda que hace ya un tiempo se hizo un trabajo detallado para presentar una propuesta de funcionamiento, por lo que solicita que ahora sea considerado.

Core Javier Sandoval plantea que la comisión de Ética debe abordar la situación de eliminar la comisión de fiscalización y el proceso de votación con que se desarrolló, lo que considera no fue el adecuado.

Core Patricio Lynch sobre comisión de Fiscalización aclara que su presidente el Core Jaime Quijada sí la hizo funcionar y se presentaron por escrito antecedentes y temas a considerar, oficios y preguntas que se enviaron al Gore pero la administración pasada nunca las respondió. Agrega que la comisión funcionó bien y el secretario ejecutivo actuó prontamente y con la diligencia necesaria, pero el ejecutivo de turno no respondió.

Core Luis Santibáñez propone a la consejera Teresa Stark para que presida la Comisión de Ética, pues a su juicio reúne las condiciones personales y políticas necesarias y más adecuadas.

Analizado el tema Consejeros y Consejeras titulares de la comisión, por 07 votos a favor y 01 abstención acuerdan Aprobar constituir la comisión de ética del Core y se propone a la consejera Teresa Stark Ortega como su presidenta



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Constituir la Comisión de Ética del Core y proponer a la consejera Teresa Stark para que presida la Comisión

ACUERDO Nº05:

POR 19 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 01 ABSTENCION SE APRUEBA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL CORE. Y SE PROPONE A LA CONSEJERA TERESA STARK ORTEGA COMO SU PRESIDENTA ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ. ABSTENCIÓN: CONCHA. RECHAZO: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., En puntos varios se acuerda analizar dos oficios. El primero ORD Nº 2193 de fecha 31.12.2021 que solicita autorizar alterar el orden de la subrogancia legal del cargo de Gobernador Regional, a partir de la cuarta subrogancia, lo que viene a completar lo ya aprobado por el Core en el mes de octubre

El orden sería el siguiente:

- 1. Jefatura de la División de Fomento e Industria
- 2. Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional
- 3. Jefatura de la División de Infraestructura y Transporte
- 4. Jefatura de la División de Administración y Finanzas

analizado el tema consejeros y consejeras titulares de la comisión acuerdan por unanimidad aprobar Ord Nº 2193 de fecha 31.12.2021 que solicita autorizar alterar el orden de la subrogancia legal del cargo de gobernador regional, a partir de la cuarta subrogancia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,: Aclara que más que alterar es complementar el orden de la subrogancia, porque complementa lo aprobado en la modificación que hicieron hace cuatro sesiones atrás aproximadamente, de tal manera que todos los jefes de división potencialmente puedan ser subrogantes en algún minuto en el caso de que fuera necesario por fuerza mayor, feriados o alguna situación que hiciera necesario mantener continuidad de firma del servicio.

Somete a votación Ord Nº 2193 de fecha 31.12.2021 que solicita autorizar alterar el orden de la subrogancia legal del cargo de gobernador regional, a partir de la cuarta subrogancia



ACUERDO Nº06:

APROBAR SUBROGANCIA LEGAL DEL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL, LO QUE COMPLEMENTA LO DISPUESTO EN EL CERTIFICADO Nº 6614/O20 DE FECHA 28/10/2021, ESTABLECIENDO EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1. JEFATURA DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA.
- 2. JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
- 3. JEFATURA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
- 4. JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Se analizó además el ORD Nº 2195, que solicita la designación de dos miembros del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la región del Biobío.

El tema fue abordado con el jefe de la División de Fomento e Industria del Gore., Iván Valenzuela, quien señaló que estos dos integrantes deben ser designados por el Core de acuerdo a lo establecido en el decreto 649 que sanciona esta instancia.

Explicó que luego de un análisis y evaluación de los nombres propuestos, se presenta una nómina de candidatos donde el ejecutivo sugiere dos del sector privado o sector no lucrativo y 12 nombres representantes de la academia y centros de I+D+I. En ambas nominas el listado se encuentra presentado en orden de precedencia y se debe elegir un nombre de cada listado.

Sobre el tema el Core Luis Santibáñez sugiere aceptar la propuesta del ejecutivo en cuanto al orden de los nombres planteados, propuesta que también acoge la consejera Tania Concha, pues se trata de personas que llevan años ligadas y trabajando en el área.

Analizado el tema Consejeros y Consejeras titulares de la comisión acuerdan por unanimidad aprobar: Ord Nº 2195, que solicita la designación de dos miembros del comité regional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de la región del Biobío, definiendo los nombres de pilar pardo hidalgo de la fundación Girls in Tech Chile y de Claudio Toro Aedo de CIPA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord № 2195, que solicita la designación de dos miembros del comité regional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de la región del Biobío, definiendo los nombres de pilar pardo hidalgo de la fundación Girls in Tech Chile y de Claudio Toro Aedo de CIPA.



ACUERDO Nº07:

POR UNANIMIDAD APROBAR LA DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, DEFINIENDO PARA ESE EFECTO A PILAR PARDO HIDALGO DE LA FUNDACIÓN GIRLS IN TECH CHILE Y DE CLAUDIO TORO AEDO DE CIPA.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., En otro tema y como es habitual, se solicita someter a votación Planilla de Mandatos la que fue despachada a Consejeros y Consejeras Regionales

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Planilla de Mandatos

ACUERDO Nº08:

POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS LA QUE FUE DESPACHADA A CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., indica que en puntos varios el consejero Patricio Lara señaló la necesidad de tener una mayor representación del Core y como consejeros, en especial en actos donde incluso puedan hacer uso de la palabra, sobre todo cuando se trata de ceremonias donde se han aprobado recursos.

Sobre los tiempos de las comisiones, señala que al no tener puntos varios al final se alargan la sesión pues ahí terminan planteando sus temas, por lo que pide no hacer comisiones tan juntas en horario y resquardar el dejar siempre puntos varios.

Core Javier Sandoval, insiste en la propuesta que en la futura comisión de ética se analice lo acontecido con la comisión de fiscalización. Además, solicita que se lleve a votación el eliminar, o no, la comisión de fiscalización.

Indica que hay temas que no fueron incorporados en la discusión del reglamento como reglamentar las sesiones telemáticas, lo que ha dado lugar a que por ejemplo



en las sesiones estén tres cores de forma telemática, cuando la convocatoria ha sido presencial y no mixta.

<u>Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.</u>

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., indica que la comisión inicia su trabajo de forma remota para analizar como primer punto el Ord. N° 2182 de fecha 31/21/2021, que solicita aprobar el incremento de hasta el 10% de los costos totales de las iniciativas ejecutadas bajo los siguientes subtítulos:

- Subtitulo 29 Adquisición de Activos no Financieros.
- Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión.
- Subtitulo 333 Transferencias de Capital.

La comisión por 15 votos a favor recomienda aprobar el Ord. 2182 de Fecha 31/21/2021, que solicita aprobar el incremento de hasta el 10% de los costos totales de las iniciativas ejecutadas

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord. 2182 de Fecha 31/21/2021, que solicita aprobar el incremento de hasta el 10% de los costos totales de las iniciativas ejecutadas

ACUERDO Nº09:

POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACIÓN DE FACULTAD DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA AUTORIZAR INCREMENTOS DE LOS COSTOS TOTALES DE LOS PROYECTOS FNDR HASTA UN 10%, QUE PERMITAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 02 FNDR EN LOS SIGUIENTES SUBTÍTULOS:

- SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN.
- SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y
- SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.



CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 2183 de fecha 31/12/2021, que propone celebración del Convenio de Programación con Ministerio de Obras Públicas.

Se propone una duración de 5 años y se ha estimado una inversión total de M\$148.123.883, de los cuales M\$95.382.516.- equivalentes al 65% serán aportados por el Ministerio de Obras Públicas y M\$52.382.367 equivalentes a 35% por el Gobierno Regional.

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | total |
|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Gob. | 760.897 | 8.093.460 | 16.238.010 | 14.790.000 | 12.500.000 | 52.382.367 |
| Regional | | | | | | |
| MOP | 5.525.196 | 15.261.593 | 22.186.486 | 26.652.991 | 26.115.250 | 95.741.516 |
| Total | 6.286.093 | 23.355.053 | 38.424.496 | 41.442.991 | 38.615.250 | 148.123.883 |

Se contó con la presencia del SEREMI del MOP Víctor Reinoso, y Jefes de División de Gobierno Regional, se hicieron consultas por parte de los CORES asistentes las que fueron respondidas y aclaradas.

La comisión por 13 votos a favor y 1 abstención recomienda aprobar el Ord. N° 2183 de fecha 31/12/2021, solicita recursos para la tabla de presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, en que se propone la celebración de Convenio de Programación "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL" entre el Gobierno Regional y el Ministerio de obras Públicas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.: Sobre este punto señala que le parece riesgoso aprobar un convenio sin haber tenido la posibilidad de mencionar el impacto y sus características más allá de sus títulos o titulares o de los listados, sin que no hayan podido desde el Consejo Regional alimentar una discusión acerca de la priorización en conjunto con el MOP, además porque sobre pasa el periodo de gestión que tiene su mandado al tratarse de 5 años y además de ser una discusión que debiera, al igual que otras, estar en manos del nuevo Consejo Regional del Biobío y tener la posibilidad de discutir y aportar la priorización que se está haciendo ahí.

JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SRA. CLAUDIA TOLEDO., indica que en el contexto de una nueva administración en el programa de gobierno se profundizan los lasos de descentralización por lo tanto cree que varios de los aspectos que se mencionan son cautelados por lo tanto consideran que no existe ningún riesgo en asumir un desafío que es estructural para la región como aquellos que son rurales y aislados que conectan provincias, por lo tanto considera que todo lo que planteó el consejero es cautelado en el contexto de lo que el Presidente electo indica en su programa de Gobierno.



CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H.: Indica que para el trabajo y control del convenio de programación es importante tener un control que permita a la organización social a los comités, sobre todo en el ámbito de los APR., que se levantan por el derecho al agua potable rural, que sean parte de esto. Además para que el trabajo sea más eficiente y eficaz que los diferentes proyectos estén detalladamente con sus montos y en que situación está en ejecución o diseño. Todo detalladamente lo pudieran trabajar dependiendo de la presentación de los territorios por provincia, por suscripción, etc. porque de esa manera los cores que tengan dudas las puedan hacer directamente sobre los temas de su alcance.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: celebra este convenio donde este año lo pedimos particularmente como presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídrico que este convenio era necesario por lo que espera que no haya nada que lo enturbie y que hoy lo aprobemos mayoritariamente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAMES ARGO CH.: Manifiesta su apoyo a esta iniciativa, sobre todo en materia de infraestructura que va más allá de quien está de Gobernador y va más allá de quien está de presidente, pues están hablando de soluciones de agua potable, y soluciones viales. Ojalá que tengan otro para colaborar en eso ya que son muy buenas noticias y que bueno que como consejo regional tengan la oportunidad de ser parte de esas buenas noticias en particular para las Provincias de Arauco y Biobío.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE: Le preocupa eso de siempre estar dudando de las cosas y señala que no porque vaya a pasar su periodo esto no se pueda hacer, considerando que esto está bien hecho y ojalá todos los programas tuvieran que hacerse así. porque es bueno de comprometer y hacer las cosas.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.: dice que es un convenio que ha sido solicitado en función de la territorialidad sus necesidades, en virtud de eso le gustaría poder incorporar un proyecto relacionado con todos los puentes y la conectividad entre pueblos rurales. Hoy están aprobando un convenio para poder trabajar en virtud de las necesidades y como representante de la gente, por lo tanto lo acoge plenamente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.: indica que se trata de un presupuesto cuantioso de 50.000 millones de pesos, que fueron aprobados en una hora donde no hay ninguna posibilidad de compenetrarse y analizar ninguno de los proyectos en forma separada, siendo todo un gran paquete, entonces como va a ser eso positivo, pues deben generar prioridades conjuntas pues discutir el listado es algo que debiera estar en la dinámica de funcionamiento del Consejo porque si



no equivale al funcionamiento que se tenía con el intendente. Cree que esto debiera subdividirse en una discusión para aquellos proyectos que tienen relación con vialidad, otra con los temas hídricos, otra con infraestructura por lo que solicita que eso se considere y se aborde en esa discusión.

CONSEJERO REGIONAL LUIS SANTIBAÑEZ B.: Señala que los convenios surgen con la necesidad propia de los Gobiernos Regionales que deben contribuir planes, programas, políticas, proyectos de obra civil lo que esta en el marco de su competencia. Agrega que es una inversión macro, donde se suscribe todo lo que está en cartera de planificación y en el momento pertinente el Gobierno financia, siendo estas oportunidades que les permiten ir proyectando Gobierno Regional al desarrollo de la red proyectos de larga data.

CONSEJERO REGIONAL PATRICIO LYNCH G.: A propósito de lo que se discute menciona que en relación a las transferencias de competencia una transferencia genérica debía estar radicada en los fondos y en los proyectos del Ministerio de Obras Públicas, porque el MOP es uno de los ministerios que concentra la mayor parte de la inversión, por lo tanto sugiere que el Gobierno Regional haga su petición genérica para incidir y priorizar aquellos proyectos que desde el punto de vista regional eran los más convenientes, desde una perspectiva territorial y por eso este convenio cree si bien no es petición de transferencia de competencia, pero si esta es la misma dirección, debiendo participar en obtener mayores recursos en este caso del Ministerio de Obras Públicas por lo que felicita al Gobierno Regional que haya incidido directamente en esta materia y tenga este convenio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord. N° 2183 de fecha 31/12/2021, solicita recursos para la tabla de presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, en que se propone la celebración de Convenio de Programación "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL" entre el Gobierno Regional y el Ministerio de obras Públicas.

ACUERDO Nº10:

POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA APROBAR EL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$148.123.88.- DE LOS CUALES M\$95.382.516.- EQUIVALENTES AL 65% SERÁN APORTADOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y M\$52.382.367.- EQUIVALENTES AL 35% POR EL GOBIERNO REGIONAL, CUYA PROGRAMACIÓN INICIAL ES LA SIGUIENTE:

| Año | 1 | 2 | 3 | Λ | 5 | total |
|------|---|---|---|---|---|-------|
| AIIO | | | | | | |



| Gob. Regional | 760.897 | 8.093.460 | 16.238.010 | 14.790.000 | 12.500.000 | 52.382.367 |
|------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| MOP | 5.525.196 | 15.261.593 | 22.186.486 | 26.652.991 | 26.115.250 | 95.741.516 |
| Total | 6.286.093 | 23.355.053 | 38.424.496 | 41.442.991 | 38.615.250 | 148.123.883 |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

Informe Comisión de Desarrollo Social.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.,: Como primer punto en tabla indica que ingresa el oficio N°2192 de fecha 31/12/2021, el cual deja sin efecto el oficio Ord. N°2181, el presenta nuevo reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

En la comisión se contó con la presencia por parte del ejecutivo de la Jefa de División de Desarrollo Social, Roberta Lama, quien expuso en relación a Reglamento en cuestión.

Indica que la Resolución Exenta N° 2765 del 26 de Noviembre de 2019 se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío.

En Certificado Core N°6255 o18, de fecha 17 de Septiembre 2020, aprueba Reglamento de Funcionamiento Sociedad Civil y la Resolución Exenta N° 1215 del 19 de Octubre de 2020 se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Biobío.

Además señala que con fecha, 30.06.2021 la Coordinación de la Unidad de Participación Ciudadana solicita un pronunciamiento a la Unidad Jurídica respecto al organismo encargado de implementar el proceso eleccionario.

En relación con lo anterior, dicha Unidad responde: "Es la Comisión Electoral, cuya conformación se encuentra regulada por el Reglamento en el Art. 23°, solo para el segundo proceso eleccionario y siguientes, no existiendo referencia alguna al primer proceso eleccionario".

Por lo cual, se solicita: aprobar Reglamento de funcionamiento del COSOC estableciendo la integración de la Comisión Electoral para el primer periodo eleccionario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación aprobar Reglamento de funcionamiento del COSOC estableciendo la integración de la Comisión Electoral para el primer periodo eleccionario



ACUERDO N°11:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIEDAD CIVIL

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

Informe comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B, señala que la comisión inicia su trabajo de forma presencial el día de martes 04 de enero, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó el El primer tema analizado fue el Ord. 2180 de fecha 31/12/2021, remite propuesta de Territorio bajo condición de Rezago en la región del Biobío.

La propuesta que se someterá a consideración se ha elaborado sobre la base del informe de comunas susceptibles de ser propuestas como Zona Rezagada, en materia social año 2021, enviado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo mediante oficio N°1286/2021, del 27 de abril de 2021.

Para la región del Biobío se consideran 16 comunas en esta condición en el siguiente detalle:

| FLORIDA |
|---------------|
| HUALQUI |
| SANTA JUANA |
| LOS ANGELES |
| ANTUCO |
| LAJA |
| MULCHEN |
| NACIMIENTO |
| NEGRETE |
| QUILACO |
| QUILLECO |
| SAN ROSENDO |
| SANTA BARBARA |
| TUCAPEL |
| YUMBEL |
| ALTO BIOBIO |
| |

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. 2180 de fecha 31/12/2021, que remite propuesta de Territorio bajo condición de Rezago en la región del Biobío.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación aprobar el Ord. 2180 de fecha 31/12/2021, que remite propuesta de Territorio bajo condición de Rezago en la región del Biobío

ACUERDO N°12:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PROPUESTA DE TERRITORIO BAJO CONDICIÓN DE REZAGO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO SE CONSIDERAN 16 COMUNAS EN ESTA CONDICIÓN EN EL SIGUIENTE DETALLE:

| BIOBIO | FLORIDA |
|--------|---------------|
| | |
| BIOBIO | HUALQUI |
| BIOBIO | SANTA JUANA |
| BIOBIO | LOS ANGELES |
| BIOBIO | ANTUCO |
| BIOBIO | LAJA |
| BIOBIO | MULCHEN |
| BIOBIO | NACIMIENTO |
| BIOBIO | NEGRETE |
| BIOBIO | QUILACO |
| BIOBIO | QUILLECO |
| BIOBIO | SAN ROSENDO |
| BIOBIO | SANTA BARBARA |
| BIOBIO | TUCAPEL |
| BIOBIO | YUMBEL |
| BIOBIO | ALTO BIOBIO |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Continuando con la tabla, indica que se analizó el Ord. 2184 de fecha 31/12/2021, solicita opinión para continuar con tramite de Concesión de Uso Gratuito.

Exp. N°: 8CGC8030. OR. N°: E-121754.

Lo anterior a favor de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales Santa María de Los Ángeles, inmueble fiscal ubicado en Calle Colo Colo N°491, dpto. 402, en la Comuna de Los Ángeles, por un periodo de 5 años.

La comisión por 12 votos a favor y 1 abstención recomienda aprobar el Ord. 2184 de fecha 31/12/2021, solicita opinión para continuar con tramite de Concesión de Uso Gratuito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación aprobar el Ord. 2184 de fecha 31/12/2021, solicita opinión para continuar con tramite de Concesión de Uso Gratuito.



ACUERDO Nº13:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

| N ° | DE | MATERIA | PERIODO |
|---------------------|--------------------------------|---|---------|
| Exp. N° 8CGC8030 | SEREMI Bienes Nacionales | UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES SANTA MARIA DE LOS ANGELES, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE COLO COLO n° 491 DEPTO. 402, COMUNA DE LOS ANGELES | |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., En puntos varios menciona que se sometió a consideración el Ord. N° 2194 de fecha 31/12/2021, que solicita la aprobación de otorgar comodato de inmueble por el plazo de 15 años de conformidad a lo dispuesto en la letra K) del Art. 24 de la Ley N° 19.175, al proyecto "Construcción Centro de Inspección fruta fresca, edificio ubicado en la comuna de cabrero.

La comisión por 11 votos a favor y 4 abstenciones recomienda aprobar el Ord. N° 2194 de fecha 31/12/2021, que solicita la aprobación de otorgar comodato de inmueble por el plazo de 15 años al proyecto "Construcción Centro de Inspección fruta fresca, edificio ubicado en la comuna de Cabrero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación aprobar el Ord. N° 2194 de fecha 31/12/2021, que solicita la aprobación de otorgar comodato de inmueble por el plazo de 15 años al proyecto "Construcción Centro de Inspección fruta fresca, edificio ubicado en la comuna de Cabrero.

ACUERDO Nº14:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA COMODATO DE INMUEBLE POR EL PLAZO DE 15 AÑOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LETRA K) DEL ART. 24 DE LA LEY 19.175 A LA IDENTIDAD QUE SE INDICA:

| INMUEBLE | PLAZO | PROYECTO ASOCIADO | COMODATARIO |
|--|---------|-------------------------|------------------------|
| Edificio ubicado en la comuna de Cabrero Km. | 15 años | Proyecto FNDR | Asociación de |
| 458,500 lado poniente ruta 5 sur tramo Chillán | | "Construcción Centro de | Exportadores de Frutas |
| Collipulli, inscrito a nombre del _Gobierno Regional | | Inspección Fruta Fresca | de Chile, Asociación |
| del Biobío a fojas N° 372 bajo el N° 206, del | | Cabrero", código BIP | Gremial, "ASOEX". |
| Conservador de Bienes Raíces de Cabrero del año | | 30133689-0 | |
| 2015. | | | |



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., agrega que el Core Eduardo Borgoño solicita listado de comodatos entregados durante los últimos 5 años que se encuentren en ejecución y caducados y el Core Oscar Ramírez el estado de propiedades que se traspasaron al Gobierno Regional y en su uso particular.

Informe Comisión de Medio Ambiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., indica que la comisión inicia su trabajo de forma remota el día de martes 04 de enero, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó Como primer tema se analizó el Ord N° 2093 de fecha 22.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA: Extracción y Procesamiento de Áridos Cantera El Pellín, Penco

El proyecto consiste en la extracción de áridos desde una cantera ubicada en un predio particular Rol matriz 1280-16 por un total de 1.929.657 m3 durante una vida útil de 20 años y 4 meses. Además de la extracción de material, el proyecto contempla el procesamiento de material con distintas granulometrías necesarias para fines requeridos por la demanda mediante una planta generadora.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es que el análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona ni se contrapone. De acuerdo a lo establecido en el Art 13 del decreto N° 40, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el titular deberá indicar si la tipología del proyecto o actividad se encuentra reconocida en alguna de las definiciones estratégicas, objetivos generales u objetivos específicos de dichos instrumentos. Del mismo modo, deberá indicar cuáles de dichas definiciones y objetivos se ven favorecidos o perjudicados por el proyecto.

Se solicita referirse en particular a la vinculación con los siguientes Objetivos Estratégicos, señalando si estos objetivos se ven favorecidos o perjudicados, por el proyecto:

- 1.4 Condiciones medioambientales y de biodiversidad. El proyecto podría tener una afectación significativa en el suelo, vegetación y fauna asociada. Se solicita señalar de qué manera el proyecto se hace cargo de esos impactos.
- 4.1 Fortalecer la gobernanza.., mediante buenas prácticas de planificación y mecanismos de participación. Se solicita informar de qué manera se informa a la



comunidad o se les hace partícipes de acciones del proyecto que pudieran afectarles (riesgo por tránsito de camiones, polvo en suspensión, ruidos molestos por tronaduras u otros).

- 4.2 Incrementar el bienestar de las personas..., gestión de riesgo de desastres. Señalar si en su plan de contingencias incorpora y de qué manera, a las comunidades eventualmente afectadas.
- 5.3 Gestión de los recursos hídrico y cuencas hidrográficas. Señalar de qué manera el proyecto previene o mitiga la afectación a este recurso, en particular frente a posibles impactos en en consumo local de este bien, como para la agricultura y la recreación.
- 7.2 Gestión de riesgo de desastres, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia frente a fenómenos ambientales como lluvias intensas, lo que provocaría un gran arrastre de material hacia el cauce del río y por éste hacia las zonas más bajas. Señalar de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

Se considera que el extenso periodo de operación del proyecto (20 años y 4 meses) deja gravado un territorio que podría cambiar su configuración mucho antes, afectando cualquier desarrollo futuro si eso sucediera. Se solicita fundamentar el extenso periodo de operación del proyecto.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 abstención propone a la sala: aprobar Ord N° 2093 de fecha 22.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA: Extracción y Procesamiento de Áridos Cantera El Pellín, Penco

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord N° 2093 de fecha 22.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA: Extracción y Procesamiento de Áridos Cantera El Pellín, Penco.

ACUERDO N°15:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: SEIA. DIA: EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS CANTERA EL PELLÍN, PENCO

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE UNA CANTERA UBICADA EN UN PREDIO PARTICULAR ROL MATRIZ 1280-16 POR UN TOTAL DE 1.929.657 M3 DURANTE UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS Y 4 MESES. ADEMÁS DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL, EL PROYECTO



CONTEMPLA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAL CON DISTINTAS GRANULOMETRÍAS NECESARIAS PARA FINES REQUERIDOS POR LA DEMANDA MEDIANTE UNA PLANTA GENERADORA.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA ES QUE EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA NI SE CONTRAPONE. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 13 DEL DECRETO N° 40, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EL TITULAR DEBERÁ INDICAR SI LA TIPOLOGÍA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD SE ENCUENTRA RECONOCIDA EN ALGUNA DE LAS DEFINICIONES ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES U OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DICHOS INSTRUMENTOS. DEL MISMO MODO, DEBERÁ INDICAR CUÁLES DE DICHAS DEFINICIONES Y OBJETIVOS SE VEN FAVORECIDOS O PERJUDICADOS POR EL PROYECTO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO SI ESTOS OBJETIVOS SE VEN FAVORECIDOS O PERJUDICADOS, POR EL PROYECTO:

- 1.4 CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD. EL PROYECTO PODRÍA TENER UNA AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL SUELO, VEGETACIÓN Y FAUNA ASOCIADA. SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA EL PROYECTO SE HACE CARGO DE ESOS IMPACTOS.
- 4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA.., MEDIANTE BUENAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. SE SOLICITA INFORMAR DE QUÉ MANERA SE INFORMA A LA COMUNIDAD O SE LES HACE PARTÍCIPES DE ACCIONES DEL PROYECTO QUE PUDIERAN AFECTARLES (RIESGO POR TRÁNSITO DE CAMIONES, POLVO EN SUSPENSIÓN, RUIDOS MOLESTOS POR TRONADURAS U OTROS).
- 4.2 INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS..., GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. SEÑALAR SI EN SU PLAN DE CONTINGENCIAS INCORPORA Y DE QUE MANERA, A LAS COMUNIDADES EVENTUALMENTE AFECTADAS.
- 5.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO Y CUENCAS HIDRÍGRÁFICAS. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN, COMO PARA LA AGRICULTURA Y LA RECREACIÓN.
- 7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA FRENTE A FENÓMENOS AMBIENTALES COMO LLUVIAS INTENSAS, LO QUE PROVOCARÍA UN GRAN ARRASTRE DE



MATERIAL HACIA EL CAUCE DEL RÍO Y POR ÉSTE HACIA LAS ZONAS MÁS BAJAS. SEÑALAR DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.

SE CONSIDERA QUE EL EXTENSO PERIODO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO (20 AÑOS Y 4 MESES) DEJA GRAVADO UN TERRITORIO QUE PODRÍA CAMBIAR SU CONFIGURACIÓN MUCHO ANTES, AFECTANDO CUALQUIER DESARROLLO FUTURO SI ESO SUCEDIERA. SE SOLICITA FUNDAMENTAR EL EXTENSO PERIODO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO. ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como segundo tema se analizó el Ord N° 2132 de fecha 28.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "Parque Fotovoltaico Alcázar Solar"

Esta presentación corresponde a la revisión de la ADENDA complementaria de la DIA. El proyecto corresponde a la construcción y operación de un parque solar con hasta 9MW de potencia nominal, localizado en la comuna de Los Ángeles.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es que el titular responde a lo solicitado de manera satisfactoria en relación a la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, por lo que este Órgano de la Administración del Estado se pronuncia conforme.

Al respecto el Core Javier Sandoval plantea que, en estos proyectos considerando también el anterior analizado, se debe contemplar la participación de la ciudadanía, proceso que se debe mejorar y desarrollar. Plantea que se debe asumir una agenda de trabajo con las comunidades y el gobernador para ver este tema en la provincia de Biobío.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 rechazo propone a la sala: Aprobar Ord N° 2132 de fecha 28.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA complementaria DIA "parque fotovoltaico alcázar solar"

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.: explica que se pronunció en contra porque están con un dilema pues la estrategia regional de desarrollo no adecuada para que al menos los equipos técnicos del gobierno regional puedan abordar de una forma integral y poner restricciones. Propone invitar a las



organizaciones para construir un derrotero o itinerario conjunto más allá de estos pronunciamientos donde se terminan declarando conformes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord N° 2132 de fecha 28.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA complementaria DIA "parque fotovoltaico alcázar solar".

ACUERDO Nº16:

POR 19 A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 RECHAZO SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "PARQUE FOTOVOLTAICO ALCÁZAR SOLAR" COMUNA DE LOS ÁNGELES.

ESTA PRESENTACIÓN CORRESPONDE A LA REVISIÓN DE LA ADENDA COMPLEMENTARIA DE LA DIA. EL PROYECTO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE SOLAR CON HASTA 9MW DE POTENCIA NOMINAL, LOCALIZADO EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA ES QUE EL TITULAR RESPONDE A LO SOLICITADO DE MANERA SATISFACTORIA EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME.

AL RESPECTO EL CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA QUE, EN ESTOS PROYECTOS CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ANTERIOR ANALIZADO, SE DEBE CONTEMPLAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PROCESO QUE SE DEBE MEJORAR Y DESARROLLAR. PLANTEA QUE SE DEBE ASUMIR UNA AGENDA DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES Y EL GOBERNADOR PARA VER ESTE TEMA EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO.

A favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.

RECHAZO: SANDOVAL. ABSTENCION: KRAUSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En puntos varios se aprobó el analizar como último tema el Ord N° 2174 de fecha 30.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA: Viento Norte. Comuna: San Pedro de la Paz



El presente Proyecto denominado "Viento Norte" corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario existente ubicado en Calle 4 Norte 365, comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción, región del Biobío y se acogerá a la ley 19.537/1997 del MINVU de Copropiedad Inmobiliaria y al Programa de Integración Social y Territorial regulado por el Decreto Supremo MINVU N°19 del año 2016.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y propuesta de respuesta es que el titular vincula de manera efectiva con los 3 objetivos estratégicos y con el resto no se relacionan, ni contraponen. Pero se recomienda hacer una revisión de los 2 objetivos desarrollados a continuación:

En el objetivo 1.2 se recomienda hacer una vinculación exitosa ya que se contempla la integración social de las familias.

Para el objetivo 4.2, el titular debe vincular con este objetivo, ya que por su tipología internacional ayuda a la mejora en la calidad de vida de las personas.

Y por último; hacer una revisión de los objetivos del lineamiento Nº 7, específicamente a los de participación ciudadana,

Sobre el tema la consejera Tania Concha solicita se oficie al MOP y Sectra por el uso de la carretera en la ruta 160 y las iniciativas que se desarrollan y proyectan en el sector tales como los inmobiliarios. Core Javier Sandoval solicita que Sectra además exponga en la comisión el plan maestro sobre el que trabaja.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor, 02 abstenciones y 01 rechazo se propone a la sala: aprobar Ord N° 2174 de fecha 30.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA: viento norte. Comuna: San Pedro de la Paz

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.: señala que es muy relevante que el consejo pueda sesionar si es necesario en una comisión mixta y analizar el plan maestro en el cual se encuentra trabajando Sectra para poder trasvasijar muchos de los inconvenientes en la aprobación de distintos proyectos y que se comunican con el plan maestro, así como pasó por ejemplo con el Plan regulador metropolitano donde este tema nunca se analizó ni los reales dilemas viales. Agrega que se debe tener una conversación con las organizaciones de San Pedro de la Paz y Hualpén que se contrapone a la aprobación del puente industrial.



CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS G.: indica que le preocupa el sobre poblamiento que existe en la comuna de San Pedro de la Paz especialmente en el sector de Lomas Coloradas donde existen 12 proyectos de los cuales 8 están desde la línea hasta el océano, lo que generará un colapso cuando se entreguen. Los residentes de San Pedro de la Paz – Lomas Coloradas están preocupados por el tema de la congestión vehicular por lo que sugiere hacer una mesa con los servicios públicos para analizar esta situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord N° 2174 de fecha 30.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA: viento norte. Comuna: San Pedro de la Paz

ACUERDO N°17:

POR 19 A FAVOR Y 02 ABSTENCION SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: DIA "VIENTO NORTE", COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

EL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO "VIENTO NORTE" CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EXISTENTE UBICADO EN CALLE 4 NORTE 365, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO Y SE ACOGERÁ A LA LEY 19.537/1997 DEL MINVU DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL REGULADO POR EL DECRETO SUPREMO MINVU N°19 DEL AÑO 2016.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA ES QUE EL TITULAR VINCULA DE MANERA EFECTIVA CON LOS 3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y CON EL RESTO NO SE RELACIONAN, NI CONTRAPONEN. PERO SE RECOMIENDA HACER UNA REVISIÓN DE LOS 2 OBJETIVOS DESARROLLADOS A CONTINUACIÓN:

EN EL OBJETIVO 1.2 SE RECOMIENDA HACER UNA VINCULACIÓN EXITOSA YA QUE SE CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS.

PARA EL OBJETIVO 4.2, EL TITULAR DEBE VINCULAR CON ESTE OBJETIVO, YA QUE POR SU TIPOLOGÍA INTEGRACIONAL AYUDA A LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

Y POR ÚLTIMO; HACER UNA REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO № 7, ESPECÍFICAMENTE A LOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

SOBRE EL TEMA LA CONSEJERA TANIA CONCHA SOLICITA SE OFICIE AL MOP Y SECTRA POR EL USO DE LA CARRETERA EN LA RUTA 160 Y LAS INICIATIVAS QUE SE DESARROLLAN Y PROYECTAN EN EL SECTOR TALES COMO LOS INMOBILIARIOS. CORE JAVIER SANDOVAL SOLICITA QUE



SECTRA ADEMÁS EXPONGA EN LA COMISIÓN EL PLAN MAESTRO SOBRE EL QUE TRABAJA.

A favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL, KRAUSE. ABSTENCION: CONCHA, P. VENEGAS.

PUNTOS VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL JAVIER SANDOVAL O.: señala que en la comisión de gobierno se dio una votación para eliminar la comisión de fiscalización, lo que después no fue recogido en la sesión y donde según se explicó se dio una adaptación de lo que se había discutido y de lo que se había votado para llevarlo simplificado a la sesión, impidiéndose votar el tema en circunstancias que según indica la fiscalización ha sido débil o precaria en términos de su resultado a lo largo de todo este periodo, por lo que le parece una falta grave que requeriría que se pueda abordar en la recién nacida comisión de ética.

Agrega que en la comisión de gobierno se presentó este punto que no fue recogido y da cuenta de un consejo regional que consolida una práctica lamentable, de falta de transparencia, de veracidad, de atención, además y se sepulta el desempeño de estos cuatro años. Junto con eso plantea que hay temas que han quedado fuera de las votaciones, y otros que nunca fueron incorporados como la regulación de las sesiones telemáticas, ya que por cuarta vez existen cores conectados online sin que haya claridad o se sepa si una sesión mixta o presencial.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.,: indica que se habló extensamente y se explicó lo que viene con la nueva ley y que queda reflejado en el reglamento respecto a la comisión de fiscalización, lo que se votó en la sala. Le pidieron al secretario ejecutivo buscar esa votación, repitieron la votación, tuvieron dos veces reunión sobre el tema y se volvió a explicar que este reglamento, según la ley, tenía mayor poder de fiscalización siendo un tema ya zanjado y del que ya se habló de él.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W: menciona que existe una normativa que les regula, la que puede ser perfeccionada todas las veces que se estime conveniente, en democracia como siempre, debe ser acordada por la mayoría de las personas que integran el Consejo Regional y si existen propuestas que sean atingentes, se irán perfeccionando.



CONSEJERO REGIONAL PATRICIO LARA CH: indica que lo señalado por el core Borgoño es correcto pues se explicó en la comisión el tema y en relación a eso se tomó la decisión. Agrega que el Core Sandoval está planteando de que se vote el punto en particular, así como votaron la sugerencia que hizo el core Leonidas Peña, pues le suena incomodo seguir con que se está rechazando una comisión de fiscalización porque entiende que no es así, entonces pide que se pudiera analizar el tema y hablar el punto para después votarlo.

CONSEJERO REGIONAL TANIA CONCHA H.: indica que cuando se discuta eso este también el secretario ejecutivo, para tener el texto porque también le consta que el core Sandoval lo solicito, pidió la grabación y con eso zanjar el tema.

CONSEJERO REGIONAL PATRICIO LARA CH.: menciona que en la sesión extraordinaria número 15 de fecha 12/11/2021 aprobaron un voto político en contra de la instalación de biolantanidos (tierras raras) además solicitó agregar una asesoría legal que pudiera poner un recurso de protección o administrativamente lo que corresponda, para poder atender a los habitantes de las comunas de Tome, Penco y Concepción que se puedan ver afectadas, por lo que quisiera saber que se ha podido avanzar ya que es muy importante cumplir con el acuerdo que tomado y defender a los habitantes.

CONSEJERO REGIONAL TANIA CONCHA H.: menciona que se comunicó durante el transcurso de la mañana con Antonio Zelada renombrado académico de Penco que les hará llegar a modo de información observaciones sobre el proyecto Biolantanidos. En otro tema plantea trabajar en algún convenio entre el Gobierno Regional Biobío con el consejo de Transparencia.

ADMINISTRADOR REGIONAL SR. RODRIGO MARTINEZ F.: indica que efectivamente ya desde hace un par de semanas tomaron contacto con el consejo de la transparencia e iniciaron reuniones para establecer un segundo nivel de compromiso con la transparencia tanto activa como pasiva, pues ya está cumplido lo normativo por lo que le están pidiendo al consejo de transparencia que les asesore para instaurar más medidas que van en la dirección de gobierno abierto, así lograr el máximo de canales de información para la ciudadanía, eso a futuro traerlo al consejo regional y con más detalle.

CONSEJERO PATRICIO BADILLA C.: agradece al Gobernador y a Rodrigo Martínez por acoger su solicitud de no participar en la sesión de manera presencial, si no que remota, pues su hija ya salió del post operatorio recuperándose de una cirugía y agradece que lo asesoraron de cómo hacerlo y la buena disposición.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W: habiéndose cumplido los puntos de la tabla, da termino a la presente sesión a las 16:58.



RESUMEN DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº01/2022

ACUERDO Nº01:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DESIGNAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE AD-HOC A DON ALDO AGUAYO FERNÁNDEZ, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART. № 23 DEL TÍTULO V "DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO", DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, QUE ESTABLECE:

"EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA TEMPORAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EJERCER EL CARGO, EL CONSEJO DESIGNARÁ A UN SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE AD-HOC POR EL TIEMPO QUE FUERE NECESARIO.

ESTA DESIGNACIÓN LA EFECTUARÁ EL CONSEJO REGIONAL ANTES DE TRATAR CUALQUIER PUNTO DE LA TABLA DE LA PRIMERA SESIÓN A LA QUE SE ENCUENTRE IMPEDIDO DE ASISTIR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y VALDRÁ POR TODO EL PERÍODO DE AUSENCIA DE ESTE ÚLTIMO.

ESTA MISMA NORMA SE APLICARÁ EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA DEFINITIVA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, Y HASTA MIENTRAS NO SE CONTRATE A SU REEMPLAZANTE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS PRECEDENTES."

ACUERDO N°02: POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA ACTA SESIÓN ORD. N° 24 DE FECHA 22/12/2021

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°03:

POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA ACTA SESIÓN EXTRA-ORD. N° 17 DE FECHA 30/12/2021

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°04:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO REGIONAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD DENTRO DE LA OPERATORIA DE FUNCIONAMIENTO, ELLO INDICADO EN EL TERCER ARTÍCULO, EN EL INCISO TRECE BIS DONDE SE SEÑALA "PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS Y LAS



CONSEJEROS Y CONSEJERAS TENDRÁN DERECHO A" LAS INDICACIONES PROPUESTA RESPECTO LAS LETRAS E, I, II.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO N°05:

POR 19 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 01 ABSTENCION SE APRUEBA CONSTITUIR LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL CORE. Y SE PROPONE A LA CONSEJERA TERESA STARK ORTEGA COMO SU PRESIDENTA

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS. YAÑEZ. DÍAZ.

ABSTENCIÓN: CONCHA. RECHAZO: SANDOVAL.

ACUERDO Nº06:

APROBAR SUBROGANCIA LEGAL DEL CARGO DE GOBERNADOR REGIONAL, LO QUE COMPLEMENTA LO DISPUESTO EN EL CERTIFICADO N° 6614/O20 DE FECHA 28/10/2021, ESTABLECIENDO EL SIGUIENTE ORDEN:

- 1. JEFATURA DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA.
- 2. JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
- 3. JEFATURA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
- 4. JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO Nº07:

POR UNANIMIDAD APROBAR LA DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, DEFINIENDO PARA ESE EFECTO A PILAR PARDO HIDALGO DE LA FUNDACIÓN GIRLS IN TECH CHILE Y DE CLAUDIO TORO AEDO DE CIPA.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO Nº08:

POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS LA QUE FUE DESPACHADA A CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO Nº09:

POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACIÓN DE FACULTAD DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA AUTORIZAR INCREMENTOS DE LOS COSTOS TOTALES DE LOS PROYECTOS FNDR HASTA UN 10%, QUE PERMITAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 02 FNDR EN LOS SIGUIENTES SUBTÍTULOS:

- SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN.
- SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y
- SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO N°10:

POR 20 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA APROBAR EL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$148.123.88.- DE LOS CUALES M\$95.382.516.- EQUIVALENTES AL 65% SERÁN APORTADOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y M\$52.382.367.- EQUIVALENTES AL 35% POR EL GOBIERNO REGIONAL, CUYA PROGRAMACIÓN INICIAL ES LA SIGUIENTE:

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | total |
|------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Gob. Regional | 760.897 | 8.093.460 | 16.238.010 | 14.790.000 | 12.500.000 | 52.382.367 |
| MOP | 5.525.196 | 15.261.593 | 22.186.486 | 26.652.991 | 26.115.250 | 95.741.516 |
| Total | 6.286.093 | 23.355.053 | 38.424.496 | 41.442.991 | 38.615.250 | 148.123.883 |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°11:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIEDAD CIVIL

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO Nº12:



POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PROPUESTA DE TERRITORIO BAJO CONDICIÓN DE REZAGO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO SE CONSIDERAN 16 COMUNAS EN ESTA CONDICIÓN EN EL SIGUIENTE DETALLE:

| BIOBIO | FLORIDA |
|--------|---------------|
| BIOBIO | HUALQUI |
| BIOBIO | SANTA JUANA |
| BIOBIO | LOS ANGELES |
| BIOBIO | ANTUCO |
| BIOBIO | LAJA |
| BIOBIO | MULCHEN |
| BIOBIO | NACIMIENTO |
| BIOBIO | NEGRETE |
| BIOBIO | QUILACO |
| BIOBIO | QUILLECO |
| BIOBIO | SAN ROSENDO |
| BIOBIO | SANTA BARBARA |
| BIOBIO | TUCAPEL |
| BIOBIO | YUMBEL |
| BIOBIO | ALTO BIOBIO |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO N°13:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

| N ° | DE | MATERIA | PERIODO |
|---------------------|--------------------------------|---|---------|
| Exp. N° 8CGC8030 | SEREMI Bienes Nacionales | UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES SANTA MARIA DE LOS ANGELES, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE COLO COLO n° 491 DEPTO. 402, COMUNA DE LOS ANGELES | 5 AÑOS |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL

ACUERDO Nº14:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA COMODATO DE INMUEBLE POR EL PLAZO DE 15 AÑOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LETRA K) DEL ART. 24 DE LA LEY 19.175 A LA IDENTIDAD QUE SE INDICA:

| INMUEBLE | PLAZO | PROYECTO ASOCIADO | COMODATARIO | |
|--|---------|-------------------------|-----------------|--------|
| Edificio ubicado en la comuna de Cabrero Km. | 15 años | Proyecto FNDR | Asociación | de |
| 458,500 lado poniente ruta 5 sur tramo Chillán | | "Construcción Centro de | Exportadores de | Frutas |
| Collipulli, inscrito a nombre del _Gobierno Regional | | Inspección Fruta Fresca | | |



| del Biobío a fojas N° 372 bajo el N° 206, del | Cabrero", código BIP | de Chile, Asociación |
|---|----------------------|----------------------|
| Conservador de Bienes Raíces de Cabrero del año | 30133689-0 | Gremial, "ASOEX". |
| 2015. | | |

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL

ACUERDO N°15:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: SEIA. DIA: EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS CANTERA EL PELLÍN, PENCO

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DESDE UNA CANTERA UBICADA EN UN PREDIO PARTICULAR ROL MATRIZ 1280-16 POR UN TOTAL DE 1.929.657 M3 DURANTE UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS Y 4 MESES. ADEMÁS DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL, EL PROYECTO CONTEMPLA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAL CON DISTINTAS GRANULOMETRÍAS NECESARIAS PARA FINES REQUERIDOS POR LA DEMANDA MEDIANTE UNA PLANTA GENERADORA.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA ES QUE EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA NI SE CONTRAPONE. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 13 DEL DECRETO N° 40, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EL TITULAR DEBERÁ INDICAR SI LA TIPOLOGÍA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD SE ENCUENTRA RECONOCIDA EN ALGUNA DE LAS DEFINICIONES ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES U OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DICHOS INSTRUMENTOS. DEL MISMO MODO, DEBERÁ INDICAR CUÁLES DE DICHAS DEFINICIONES Y OBJETIVOS SE VEN FAVORECIDOS O PERJUDICADOS POR EL PROYECTO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO SI ESTOS OBJETIVOS SE VEN FAVORECIDOS O PERJUDICADOS, POR EL PROYECTO:

- 1.4 CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE BIODIVERSIDAD. EL PROYECTO PODRÍA TENER UNA AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL SUELO, VEGETACIÓN Y FAUNA ASOCIADA. SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA EL PROYECTO SE HACE CARGO DE ESOS IMPACTOS.
- 4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA.., MEDIANTE BUENAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. SE SOLICITA INFORMAR DE QUÉ MANERA SE INFORMA A LA COMUNIDAD O SE LES HACE PARTÍCIPES DE ACCIONES DEL PROYECTO QUE PUDIERAN



AFECTARLES (RIESGO POR TRÁNSITO DE CAMIONES, POLVO EN SUSPENSIÓN, RUIDOS MOLESTOS POR TRONADURAS U OTROS).

- 4.2 INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS..., GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. SEÑALAR SI EN SU PLAN DE CONTINGENCIAS INCORPORA Y DE QUE MANERA, A LAS COMUNIDADES EVENTUALMENTE AFECTADAS.
- 5.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO Y CUENCAS HIDRÍGRÁFICAS. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN, COMO PARA LA AGRICULTURA Y LA RECREACIÓN.
- 7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA FRENTE A FENÓMENOS AMBIENTALES COMO LLUVIAS INTENSAS, LO QUE PROVOCARÍA UN GRAN ARRASTRE DE MATERIAL HACIA EL CAUCE DEL RÍO Y POR ÉSTE HACIA LAS ZONAS MÁS BAJAS. SEÑALAR DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.
- SE CONSIDERA QUE EL EXTENSO PERIODO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO (20 AÑOS Y 4 MESES) DEJA GRAVADO UN TERRITORIO QUE PODRÍA CAMBIAR SU CONFIGURACIÓN MUCHO ANTES, AFECTANDO CUALQUIER DESARROLLO FUTURO SI ESO SUCEDIERA. SE SOLICITA FUNDAMENTAR EL EXTENSO PERIODO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO. ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL

ACUERDO N°16:

POR 19 A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 RECHAZO SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "PARQUE FOTOVOLTAICO ALCÁZAR SOLAR" COMUNA DE LOS ÁNGELES.

ESTA PRESENTACIÓN CORRESPONDE A LA REVISIÓN DE LA ADENDA COMPLEMENTARIA DE LA DIA. EL PROYECTO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE SOLAR CON HASTA 9MW DE POTENCIA NOMINAL, LOCALIZADO EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES. SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA ES QUE EL TITULAR RESPONDE A LO SOLICITADO DE MANERA SATISFACTORIA EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME.



AL RESPECTO EL CORE JAVIER SANDOVAL PLANTEA QUE, EN ESTOS PROYECTOS CONSIDERANDO TAMBIÉN EL ANTERIOR ANALIZADO, SE DEBE CONTEMPLAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PROCESO QUE SE DEBE MEJORAR Y DESARROLLAR. PLANTEA QUE SE DEBE ASUMIR UNA AGENDA DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES Y EL GOBERNADOR PARA VER ESTE TEMA EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO.

A favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.

RECHAZO: SANDOVAL. ABSTENCION: KRAUSE.

ACUERDO N°17:

POR 19 A FAVOR Y 02 ABSTENCION SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: DIA "VIENTO NORTE", COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

EL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO "VIENTO NORTE" CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EXISTENTE UBICADO EN CALLE 4 NORTE 365, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO Y SE ACOGERÁ A LA LEY 19.537/1997 DEL MINVU DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Y AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL REGULADO POR EL DECRETO SUPREMO MINVU N°19 DEL AÑO 2016.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA ES QUE EL TITULAR VINCULA DE MANERA EFECTIVA CON LOS 3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y CON EL RESTO NO SE RELACIONAN, NI CONTRAPONEN. PERO SE RECOMIENDA HACER UNA REVISIÓN DE LOS 2 OBJETIVOS DESARROLLADOS A CONTINUACIÓN:

EN EL OBJETIVO 1.2 SE RECOMIENDA HACER UNA VINCULACIÓN EXITOSA YA QUE SE CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS.

PARA EL OBJETIVO 4.2, EL TITULAR DEBE VINCULAR CON ESTE OBJETIVO, YA QUE POR SU TIPOLOGÍA INTEGRACIONAL AYUDA A LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

Y POR ÚLTIMO; HACER UNA REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO Nº 7, ESPECÍFICAMENTE A LOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SOBRE EL TEMA LA CONSEJERA TANIA CONCHA SOLICITA SE OFICIE AL MOP Y SECTRA POR EL USO DE LA CARRETERA EN LA RUTA 160 Y LAS INICIATIVAS QUE SE DESARROLLAN Y PROYECTAN EN EL SECTOR TALES COMO LOS INMOBILIARIOS. CORE JAVIER SANDOVAL SOLICITA QUE



SECTRA ADEMÁS EXPONGA EN LA COMISIÓN EL PLAN MAESTRO SOBRE EL QUE TRABAJA.

A favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ, SANDOVAL, KRAUSE. ABSTENCION: CONCHA, P. VENEGAS.



Esta acta es aprobada el 19 de enero de 2022 en Sesión Ordinaria N°02/2022

RODRIGO DÍAZ WÖRNER PRESIDENTE DEL CONSEJO

ALDO AGUAYO FERNÁNDEZ MINISTRO DE FE AD-HOC

RDW/RMF/AAF/